



A N U N C I O

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Con motivo del fallecimiento en el día de ayer, quince de septiembre de dos mil veinticuatro, del Sr. D. Javier Grandíval García, Concejal del Ayuntamiento de Haro durante la presente legislatura,

**SE ACUERDA**

1.- Declarar Luto Oficial Local en la Ciudad de Haro durante tres días, desde el día de ayer hasta el día dieciocho, con motivo del fallecimiento del Sr. Don Javier Grandíval García, como señal de nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento por su dedicación y trabajo a esta ciudad.

2.- La declaración de Luto Oficial conllevará, en señal de respeto y condolencia por tan luctuoso hecho, las siguientes acciones:

a).- Quedan suspendidos todos los actos oficiales, organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Haro, a través de cualquiera de sus áreas, delegaciones o servicios, durante el tiempo que perdure el Luto Oficial.

b).- Todas las banderas de Haro que ondeen en el exterior de los edificios públicos municipales se arriarán a media asta.

c).- Se prenderá un crespón negro, como señal de respeto, en todas las banderas de Haro que ondeen en todos los edificios públicos municipales.